	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental	
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Formato	F-GD-01	
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 110.17.01	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018	

ACTA PARCIAL No. 2

CONTRATO N°	MRAM-CD-PSP-011-2024
FECHA DEL CONTRATO	30 DE ENERO DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ IDENTIFICADO CON NIT:891.801.280-6 REPRESENTADO LEGALMENTE POR CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ
CONTRATISTA	FANNY ANDREA LOPEZ CASTILLO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.049.623.460 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ASESORÍA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
VALOR	VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIES PESOS ($26.181.816) M/CTE
DURACIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR ADICIONAL	N/A
PRORROGA	N/A
VALOR TOTAL	VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIES PESOS ($26.181.816) M/CTE
PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO O QUIEN ASIGNE EL ALCALDE MUNICIPAL
PÓLIZA No.	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	31 DE ENERO DE 2024
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.	N/A
FECHA DE REINICIO No.	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	04 DE ABRIL DE 2024

En las instalaciones de la Secretaria de Gobierno del municipio de Ramiriquí, se reunieron: la Doc. LINA MARCELA PEREZ ALZATE, jefe de la Secretaria de Gobierno del municipio de Ramiriquí y supervisor del contrato en mención; y FANNY ANDREA LOPEZ CASTILLO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.049.623.460 expedida en Tunja, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta para pago parcial N° 1 a las actividades correspondientes al objeto del contrato No. MRAM-CD-PSP-011-2024, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

a) El valor a cancelar con la presente acta corresponde a las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo del año 2024; actividades que se encuentran relacionadas en el informe del contratista N° 2, las cuales fueron revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

b) Que el valor a cancelar en la presente acta N° 1 corresponde a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($4.363.636) M/CTE correspondientes al tiempo entre el 01 de marzo y el 31 de marzo del año 2024.

c) Para la presente acta se tiene el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$26.181.816	
VALOR DEL ADICIONAL	$ 0	
VALOR CANCELADO EN ACTAS PARCIALES		$ 4.363.636
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		$ 4.363.636
SALDO POR EJECUTAR		$17.454.544
SUMAS IGUALES	$26.181.816	$26.181.816

d) La presente acta la respalda el informe de actividades N° 2 y el pago de seguridad social de aportes a pensión, salud y riesgos del mes de febrero presentado por el contratista.

e) Los trabajos descritos han sido recibidos de manera parcial, y quedando pendiente lo no incluido en esta acta.

Para constancia se firma por los que intervinieron el día (04) de mes de abril del año 2024.

LINA MARCELA PEREZ ALZATE
Supervisor

FANNY ANDREA LOPEZ CASTILLO
Contratista